



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el director (e) del SENA Regional Cauca, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar tres (13) profesionales, con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 2154 de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por director (e) del SENA Regional Cauca en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en los CDPs No. 8425 de 2025 y 8525 de 2025.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A contratar los servicios de trece (13) profesionales, con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional”.*

Dada en Popayán a los veintidós (28) días de enero de 2025.

Edward Enrique Vargas Vivas
DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA

Proyectó: Diana Milena Herrera Gaitán – Coordinador (E) del Grupo Apoyo Administrativo Mixto